

**ACTA N° 33**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2009.**

En Fuente del Maestre, 20 de julio de 2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. José Luís Morgado Zambrano, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Cristina Cruz Herrera. Con la asistencia de la Interventora D<sup>a</sup>. María José Salguero Núñez y Aparejador D. José Antonio Arévalo Sánchez.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .-**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de julio, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

**LICENCIA DE OBRAS MENORES.-**

**Dña. Lourdes Hormigo Rodríguez (80023069C)**, con domicilio en Calle Padre Manuel, 20. Examinado el expediente número 95/09, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en Calle Padre Manuel, 20, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **266,70 €**.

**Dña. María Soledad Rodríguez Baquero (33979057F)**, con domicilio en Calle Grande, 38 de Torremejía (Badajoz). Examinado el expediente número 94/09, por el que solicita licencia de obra para construcción de caseta de riego en polígono 8, parcela, 433, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **70 €**.

**D. Ángel Ramírez Ventura (08345266S)**, con domicilio en Calle Miraflores, 64. Examinado el expediente número 99/09, por el que solicita licencia de obra para cerramiento con malla metálica en Finca El Salado, polígono 18 parcela 353, 354, 402, 403 y 404, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que

pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **175 €**.

**D. Antonio Ramos Díaz (33973195X)**, con domicilio en Paseo de Extremadura, 9. Examinado el expediente número 76/09, por el que solicita licencia de obra para cerramiento con malla metálica en Calle Mina, s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **25,55 €**.

**D. Teodoro Gordillo López (80015711E)**, con domicilio en Calle Miraflores, 41. Examinado el expediente número 77/09, por el que solicita licencia de obra para cerramiento con malla metálica en Calle Mina, s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **29,65 €**.

**Dña. María Nieves Cuéllar Zambrano (80050939Z)**, con domicilio en Calle Cura, 44. Examinado el expediente número 96/09, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en Calle Cura 44, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **213,50 €**.

#### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (anulación)**

**D. José Antonio Guerrero Zambrano** con domicilio en Calle Alcudia, 10.- Anular expediente de infracción urbanística 16/09 en Finca Cantero, polígono 51, parcela 163, al tener concedida licencia urbanística en Junta de Gobierno Local de 20 de julio de 2009.

#### **APROBACIÓN DE GASTO**

La Junta de Gobierno Local acuerda el pago de **25 €** en concepto de tasa por recogida, alojamiento, manutención y entrega de perros abandonados, de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de la mencionada tasa y con arreglo a la resolución emitida con fecha de 15 de mayo de 2009 por el Diputado Delegado de Agricultura y Ganadería de la Diputación de Badajoz.

#### **APROBACIÓN DE PLIEGOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación del pliego de condiciones que regirá la adjudicación del puesto destinado a caseta musical en las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo de las Misericordias 2009.

### **INSTANCIAS VARIAS**

**D. Natalio Perales Carrasco (8344760S)**, con domicilio en paseo de Extremadura, 94. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en paseo de Extremadura, 94, previo pago de la tasa correspondiente.

**Dña. Manuela Ramírez López (1171207R)**, con domicilio en Calle Bullones 59. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en Calle Bullones, 61, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Valentín Ortiz Blanco (8344671)**, con domicilio en Calle Bullones, 20. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en Calle Portal, 8, previo pago de la tasa correspondiente.

**José Gabriel Cervera Guerrero (44775976J)**, con domicilio en Calle Arroyo, 34. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de gobierno Local acuerda que quedan facultados para el corte de la Calle Los Santos los viernes, sábados y domingos a partir de las 21 horas e incluso los sábados y domingos a mediodía por motivos de seguridad.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 130.3, 140 y 173, del Reglamento General de Circulación (Real decreto 13/1992, de 17 de enero), será responsabilidad de los regentes de **Pub el Último y Bar el Roancho**, la señalización de forma eficaz tanto de día como de noche, responsabilizándose de las incidencias que ocurriesen en el tramo de cierre de dicha vía durante la actividad del establecimiento público.

### **FACTURAS**

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
612	Félix Zambrano S.L.	Varios tableros	243,6 €
613	Aceitunas Padín, S.L.	Substrato, fungicidas y otros	353 €
614	SUQUIBA	Productos químicos para piscina municipal.	1.972 €
615	Simón Arévalo Sánchez	Material diverso	259,84 €
616	CRUZIDAL, S.L.	Hormigón	61,48 €
617	CRUZIDAL, S.L.	Hormigón	491,84 €
618	Ramos Sierra S.A.	Material diverso	462,83 €
619	Ramos Sierra S.A.	Material Diverso	888,79 €
620	Talleres Pedro Merchán S.L.	Recambios y mano de obra	139,71 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 23 de julio de 2009.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.